

use ninguno distinto de Militia Nacio-  
nal,

Vereda y

La Ciudad acordó: que por el depositario de pro-  
pios del fondo de los mismos y con aplicacion  
á gastos de veredas y portes de pliegos, se abonara  
á Juan Garcia, Francisco Gil, Diego Plaza  
y Antonio Heredia, noventa rs. por la circula-  
cion de una vereda alas diputaciones del ter-  
mino, expediendo al efecto lo oportuno li-  
bramiento.

Con lo que se concluyó este Cabildo g. firman los  
Sres. concurrentes de que Certifico =



Mij. Paez

Sastre

Luna

Juan Garcia

Redondo

Molina

Capurro

Julian

Concep. en la of. ex. y of. L. Ciudad de Lorca, á  
veinte y siete de Agosto de mil ochocientos cua-  
renta y dos. Antonio D. Martin Vera, Sr.

